

32. Protección de datos de carácter personal. Principios Generales. Datos Protegidos. Órganos de protección.

Nº 173.756

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
E.L.A. GUADALCACIN
EDICTO

D. SALVADOR RUIZ GARCIA, PRESIDENTE DE LA ELA DE GUADALCACIN

HACE SABER: Habiéndose aprobado inicialmente, por la Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada con fecha 12/11/2024, al asunto primero del Orden del Da, Modificación Presupuestaria por crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Modificaciones de gastos:		
Aplicación	Proyecto o Inversión	Importe
1532-619-19	Pavimentación de varias calles (Plan Asfaltado 2.024)	225.500,00 €
1532-619-20	Mejoras acceso rotonda Salvador Ruiz Tejada	48.400,00 €
342-622-06	Construcción Pistas Baloncesto 3x3	12.700,00 €
920-632-06	Inversiones edificios y dependencias municipales	6.700,00 €
1532-619-21	Reparaciones varias en vías públicas	6.700,00 €
934-352-00	Intereses reintegro subvención plan Dipu Inver 2.022	7.500,00 €
934-359-00	Comisiones Bancarias	5.000,00 €
	Total	312.500,00 €
Modificaciones de ingresos:		
Aplicación	Denominación	Importe
2024-870-00	Remanentes de Tesorería para gastos generales	312.500,00 €
	Total	312.500,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://www.guadalcacin.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guadalcaçin a 12 de noviembre de 2024. EL PRESIDENTE. Fdo.: Salvador Ruiz García.

Nº 177.406

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS Bases Generales que regulan la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece que los miembros de cada Tribunal deberán poseer titulación académica de superior o igual nivel a la máxima exigida para participar en el proceso selectivo convocado.

VISTA la disposición segunda del Decreto n.º 2024-5377, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plaza Técnico Asesor Letrado - Anexo XIII; del Decreto n.º 2024-5432, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plazas Ingeniero de Camino - XI; del Decreto n.º 2024-5433, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plaza Biólogo - Anexo IX; del Decreto n.º 2024-5408, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 2 plazas Asesor Jurídico Urbanismo - Anexo VIII, del Decreto n.º 2024-5405, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plaza Ingeniero - Anexo X; y del Decreto n.º 2024-5378, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plaza Psicólogo, por la que se nombra a los miembros del Tribunal de los referidos procesos selectivos.

VISTO que algunos miembros titulares de los tribunales no pueden asistir a las fechas convocadas para los procesos selectivos debido a motivos organizativos.

Por el presente vengo a disponer lo siguiente

Primero.- Modificar la disposición segunda del Decreto n.º 2024-5377, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plaza Técnico Asesor Letrado - Anexo XIII; del Decreto n.º 2024-5432, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plazas Ingeniero de Camino - XI; del Decreto n.º 2024-5433, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plaza Biólogo - Anexo IX; del Decreto n.º 2024-5408, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 2 plazas Asesor Jurídico Urbanismo - Anexo VIII; del Decreto n.º 2024-5405, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plaza Ingeniero - Anexo X; y del Decreto n.º 2024-5378, de fecha 24/10/2024, relativo al proceso selectivo 1 plaza Psicólogo - Anexo XII, en el sentido de modificar la composición de Tribunales Calificadores, quedando la composición de los mismos de la siguiente manera:
Presidenta: Dª Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: Dª Laura Malagón Cañas

Secretaria: Dª Ana Núñez de Cossío o personal en quién delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: Dª Ana Muñoz Vallejo

Suplente 2: D. Juan Jiménez Párraga

Segundo.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 11/11/24. El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 177.667

VARIOS

COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCIA
SEVILLA

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Jerez de la Frontera, y antes de Banyeres de Mariola, Haro y Ronda, D. Antonio Uribe Ortega, se hace público para cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante el Colegio Notarial de Andalucía en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 26 de agosto de 2024. EL VICEDECANO. Fdo. Manuel A. Seda Hermosín.

Nº 169.236

COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCIA
SEVILLA

Tramitándose expediente de devolución de fianza de la que fuera Notaria de Jerez de la Frontera, Dª María Dolores Conesa Lorenzo, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante el Colegio Notarial de Andalucía en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 12 de septiembre de 2024. El Vicedecano. Fdo: Manuel A. Seda Hermosín.

Nº 169.298

AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. ARCGISA
BASES CON CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO EN ARCGISA DE FONTANERO/A, ENCUADRADO EN EL GRUPO PROFESIONAL 3, NIVEL 2, PARA EL ÁREA DE AGUA.

En el día de la publicación de este anuncio en el BOP, estará disponible en la página web de ARCGISA (www.arcgisa.es) las bases con criterios de selección para cubrir un puesto de trabajo indefinido en ARCGISA de Fontanero/-a, perteneciente al grupo profesional 3, nivel 2, para el Área de Agua.

Tal y como se recoge en el apartado cuarto de dichas bases, el plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación acreditativa correspondiente, será dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de las presentes bases.

BASES CON CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO EN ARCGISA DE ELECTROMECAÁNICO/A, ENCUADRADO EN EL GRUPO PROFESIONAL 3, NIVEL 2, PARA EL ÁREA TÉCNICA.

En el día de la publicación de este anuncio en el BOP, estará disponible en la página web de ARCGISA (www.arcgisa.es) las bases con criterios de selección para cubrir un puesto de trabajo indefinido en ARCGISA de Electromecánico/-a, perteneciente al grupo profesional 3, nivel 2, para el Área Técnica.

Tal y como se recoge en el apartado cuarto de dichas bases, el plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación acreditativa correspondiente, será dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de las presentes bases.

Ocho de noviembre de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL. José Manuel Alcántara Pérez. Firmado.

Nº 176.092

Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas), Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Dépósito Legal: CAI - 1959